

**CONSTANCIA SECRETARIAL**.- EL ESPINAL, JUNIO 28 DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021).  
EN LA FECHA LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROCEDE A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO ASI:

Agencias en Derecho	<u>\$ 300.000,00</u>
TOTAL	\$ 300.000,00

SON: Trescientos mil pesos mcte (\$300.000,00 =)

  
Sria. MARTHA ELENA GARAY

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL**

Espinal (Tolima Junio 28 del Dos mil veintiuno (2021)

En orden a resolver se Dispone:

Se aprueba la liquidación de costas efectuada por la secretaria por valor de \$300.000, 00 tal como se acredita en constancia secretarial que precede. (Art 366 C. General del Proceso).

NOTIFIQUESE

La Juez,



GLORIA CARMENZA TOVAR GUZMAN  
Rad. 2020-00252-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ESPINAL TOLIMA. NOTIFICACION POR ESTADO. El Espinal Tolima, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00am). Por anotación en el estado N° 71, se notifica el auto que antecede. Se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

  
MARTHA ELENA GARAY  
Secretaria

